WWW.sii.cl
I Dirección Regional Iquique ₁₈
Depto. Administración
MTC
TD3C, N° -

Iquique, 19 de Julio del 2010.

RESOLUCIÓN EXENTA Sil N° 1173

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 1055 del 15-03-2010 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la I Dirección Regional Iquique requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 110; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 0111010, cuya descripción es: Lavado de manteles para cursos regionales.

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal Chilecompra, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°1 9.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), í), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores, distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

Servicio Jefe O«p»rtam*nto

TABLA OFERTAS CHC

			JULIA					
			MARAMBIO		LAVANDERÍA			
		Empresa	RIVERA		VAPORITO		LA VARA PIDO	
		Nombre Oferta	LAVADO		LAVADO	f.	LAVADO	
Cantidad	Unidad	Descripción	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	Monto	Glosa Prov.	Monto
		LAVADO DE			LAVADO DE		LAVADO DE	
		MANTELES			MANTELES		MANTELES	
		BLANCOS Y			BLANCOS Y		BLANCOS Y	
		ROJOS PARA			ROJOS PARA		ROJOS PARA	
		TALLERES			TALLERES		TALLERES	
23	UNIDAD	REGIONALES			REGIONALES		REGIONALES	
TOTALES		TOTALES	HONORARIO	29900	CON IVA	31.200	CON IVA	38400

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Julia Marambio Rivera, RUT** 6885912-3, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

II. AUTORIZASE el pago por el monto total de

\$29900, Honorarios.

III. CARGÚESE el gasto total, que asciende a **\$29900** (Veintinueve mil novecientos pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.08.01.01; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNIQÚESE "POR

ORDEN DEL DIRECTOR"

DIRECTORA REGIONAL

*** REFYGO CHA VG CHONG